

Bienestar, en clave de mercado



Recomendaciones de la CE para mantener el bienestar en los cebaderos de terneros, una demanda creciente de la sociedad

1. A fin de desarrollar una relación positiva entre el hombre y el animal, este último deberá ser manejado de forma adecuada, con cuidado, y desde su más temprana edad deberán establecerse otros contactos.
2. Los terneros no deberían atarse; si los terneros están en cajones no se atarán. Podrá considerarse necesario restringir en parte el movimiento de los terneros durante el tiempo necesario para examinarlos, cuidarlos o, si están en grupos, para alimentarlos y durante un corto periodo después de la lactancia para evitar que se chupen entre sí.
3. Si los terneros deben mantenerse en chiquerones individuales, éstos deberán situarse y construirse de forma que el ternero pueda ver a otros terneros o a otros animales.
4. Las dimensiones del chiquero o del compartimento individual deberán ser adecuadas al tamaño del animal al final de su estancia en dicho chiquero o compartimento. La anchura del chiquero no debería ser inferior a la alzada a la cruz del ternero, y, preferentemente, debería ser superior. La longitud debería ser superior a la longitud del ternero (medida en posición de pie, a partir de la cabeza estirada hasta la base del rabo) más 40 centímetros.
5. Cuando fuere posible, sería conveniente mantener a los terneros en grupos, siempre que se cumplan las siguientes disposiciones: a) deberán disponer de una zona de descanso que tenga una superficie libre suficiente como para que se puedan tumbar simultáneamente sin obstáculos, y, b) cada ternero deberá poder girar, descansar, levantarse y asearse sin dificultad y permanecer limpio.
6. En el caso de los terneros, hasta que tengan dos semanas, la zona de reposo estará, y para los terneros de más edad debería estar, cubierta de una cama de material apropiado, blando, limpio, seco y que tenga un grosor suficiente. Las instalaciones para los terneros deberán estar bien iluminadas, preferentemente con luz natural durante al menos 8 horas al día.

Cebadero de BINACARNES
en Binéfar (Huesca)



7. Se deberán inspeccionar los terneros estabulados al menos dos veces al día y si de dicha observación resultara necesario, se deberán examinar atentamente. Si fuere necesario, los terneros enfermos o heridos deberán instalarse en chiquerones separados, reservados a este fin, equipados con una cama seca y confortable.
8. El ganadero deberá cerciorarse de que el ternero recién nacido reciba una cantidad suficiente de calostro de su madre o de otra fuente adecuada, lo antes posible después de su nacimiento y en las primeras 6 horas de vida. Cuando pueda existir un riesgo de transmisión de enfermedad, lo que puede ocurrir cuando se utilicen calostros procedentes de otra explotación, debería someterse a un tratamiento apropiado, por ejemplo, calentándolo durante una hora a 56°C, pero en ningún caso debe calentarse excesivamente, pues se destruirían los anticuerpos. Los terneros de más de 2 semanas deberán tener un régimen alimenticio apetitoso, digestivo, nutritivo y que contenga suficiente cantidad de hierro y de forraje, adecuado a su edad, peso y necesidades biológicas para que pueda gozar de buena salud y estar vigorosos y les permita tener un comportamiento normal y un desarrollo normal de la panza. Deberán tener acceso a agua en cantidad suficiente y de calidad adecuada en todo momento o, al menos, poder satisfacer sus necesidades hídricas bebiendo otros líquidos. Todos los terneros deberán recibir una alimentación líquida al menos dos veces al día durante las primeras semanas y, en todo caso, hasta que coman cantidades adecuadas de alimento sólido apropiado. Se recomienda vivamente que la leche se suministre mediante una tetina en lugar de con un cubo. No se deberá poner bozal a los terneros.



VERVEKA
ALIMENTOS

EMPIECE CON ÉXITO



ESPECIALISTAS EN
LECHES MATERNIZADAS



PARA TERNERAS DE
LECHE Y TERNEROS DE CARNE

VERVEKA SE HA IMPLANTADO
EN ESPAÑA SIENDO REFERENTE
MUNDIAL EN PRODUCTOS DE
ALIMENTACIÓN ANIMAL



PINSOS MORATÓ
PERE MORATÓ AYATS

Can Pòlit Nou s/n · 17179 La Pinya (GIRONA)

Tel. 972 268 569 · Fax 972 262 236

NIF 40269360V

moratopinsos@gmail.com

www.pinsosmorato.com

DOSSIER CEBO CON ÁREA RESTRINGIDA



Cebadero
Bos Nostrum
en Vilamarxant
(Valencia)

9. Si a los terneros se les suministra la alimentación en cubos, cada ternero deberá tener acceso a un cubo separado. Los equipos utilizados para suministrar líquido deberán limpiarse cuidadosamente inmediatamente después de cada uso, y, si fuere necesario, desinfectarse. Los pesebres deberán mantenerse limpios y se retirará todo alimento pasado.

Los equipos de alimentación automáticos deberán limpiarse a intervalos regulares y frecuentes. Las materias fecales, la orina y los alimentos vertidos deberán retirarse y el lecho se cambiará tan a menudo como sea necesario.

10. Los terneros, hasta que tengan una semana o si el ombligo no está totalmente cicatrizado, no podrán trasladarse desde su explotación de origen nada más que en caso de urgencia. Si se debiera transportar o vender terneros, se deberán tomar precauciones para proteger su salud y su bienestar.
11. Los terneros que lleguen a la explotación procedentes de cualquier otro lugar, deberán mantenerse separados de los demás terneros durante un periodo suficientemente largo para evitar infecciones cruzadas. Cuando los terneros se compren y se tengan para fines de engorde, deberían mantenerse en grupos estables y separados de los demás grupos.

12. No deberá utilizarse la inmovilización eléctrica.

13. Los terneros que se tengan con fines de cría no deberán utilizarse para espectáculos públicos y exhibiciones, si dicha utilización pudiera afectar a su salud o a su bienestar.

14. Dado que determinados sistemas que se utilizan actualmente no se diseñan, construyen o emplean de forma que respondan las necesidades biológicas de los terneros, se deberán hacer esfuerzos para desarrollar y aplicar sistemas de cría que reduzcan al máximo los riesgos de heridas y enfermedades y que permitan satisfacer todas sus necesidades biológicas, en particular suministrando regímenes alimenticios adecuados y evitando entornos monótonos, zonas demasiado reducidas y la falta de contactos sociales.